



## **ACTA REUNIÓN 2/2020 COMISIÓN DELEGADA ASAMBLEA GENERAL**

### **ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. Lázaro Julio Pernas López

#### ***ESTAMENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS***

D. Pablo Carpio Navarro (Federación Navarra).

D<sup>a</sup>. Francisca Martínez Cuenca (Federación Comunidad Valenciana).

D<sup>a</sup>. Baldomera Peña González (Federación Andaluza).

D. Jordi Vallès Mestres (Federación Catalana)

#### ***ESTAMENTO: CLUBES***

D<sup>a</sup> María Fernanda Jover Martínez (Club Béisbol y Sófbol Cambre).

D. Kepa Pocero Gresa (Sociedad Deportiva San Ignacio Béisbol).

D. Joan Rodríguez Ayma (Club Béisbol Viladecans).

#### ***ESTAMENTO: DEPORTISTAS***

D. Eric Segura Giménez

#### ***ESTAMENTO: TÉCNICOS***

D. Ismael García Hernán

#### ***MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA (con voz y sin voto)***

D. Antonio Burgos Moreno

D. Félix Manuel Cano Ridruejo

D. Jesús María Lisarri Tomás

D<sup>a</sup> Martha Moya Laos

#### ***ASESORES (con voz y sin voto)***

D. Juan Carlos Cerdá Aragonés

D. Luis Ignacio Pardo Lozano

#### ***SECRETARIO (con voz y sin voto)***

D. Luis Ángel Melero Martín

En Madrid, en la sede social federativa, siendo las 18:00 horas del día 10 de julio de 2020, se reúne mediante videoconferencia, en sesión ordinaria virtual, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEBS, constituida en segunda convocatoria. Preside la reunión D. Lázaro Julio Pernas López, asistiendo las personas reseñadas al margen.

El Sr. Secretario reconoce a todos los asistentes a la videoconferencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

#### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

No habiéndose presentado ninguna observación sobre su contenido, el Sr. Presidente somete a votación el Acta de la reunión anterior, celebrada mediante videoconferencia el día 30 de abril de 2020, siendo aprobada por unanimidad.

#### **2º INFORME DEL SR. PRESIDENTE.**

El Sr. Pernas informa sobre el Seminario de Sófbol convocado por Tommy Velázquez, Presidente de WBSC Américas Sófbol y Vicepresidente de WBSC, al que han sido invitados los entrenadores españoles, así como los de habla española que trabajan en Europa, sin que la RFEBS haya sido informada en ningún momento, a pesar de que Rafael Llames, Presidente de la Federación Vasca de Béisbol y Sófbol, figura como Coordinador de este Seminario. Por otra parte, el Sr. Pernas pide a los miembros de la Comisión Delegada que confirmen lo antes posible su asistencia a la próxima reunión de la Comisión Delegada, que se celebrará el día 1 de agosto en Gijón coincidiendo con la reunión del Pleno de la Asamblea General.



### **3º APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ELECTORAL.**

Informa el Sr. Presidente que el día 22 de junio se envió a todos los miembros de la Asamblea General la propuesta de modificaciones al Reglamento Electoral, sin que en el plazo de diez días concedido al efecto, que finalizó el día 2 de julio, se hubiera presentado ninguna alegación a la propuesta enviada, por lo que procede ponerla a votación, siendo aprobada por unanimidad, figurando como anexo al acta.

### **4º APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ELECTORAL.**

Informa en este punto el Sr. Presidente que el día 22 de junio se envió también a todos los miembros de la Asamblea General la propuesta de calendario electoral, sin que en el mismo plazo señalado en el punto anterior, se hubiera presentado ninguna alegación a la misma, por lo que procede someterla a votación, siendo aprobada por unanimidad, figurando como anexo al acta.

### **5º DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN GESTORA.**

Informa el Sr. Secretario que la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, que regula los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, establece que la Comisión Gestora estará compuesta por un máximo de doce miembros más el Presidente, si bien podrá reducirse a seis el número de miembros si así lo acuerda la Comisión Delegada. Puesta a votación la reducción a seis del número de miembros de la Comisión Gestora, se aprueba por unanimidad.

Continúa informando el Sr. Secretario que, una vez adoptado el acuerdo anterior, corresponde a la Junta Directiva o al Presidente designar tres miembros de la Comisión Gestora y a la Comisión Delegada otros tres miembros. El Sr. Presidente da a conocer los tres miembros cuya designación le corresponde: **D<sup>a</sup>. María Cristina Tuya Amenedo, D. Antonio Burgos Moreno y D. Abel Edelmiro Manzano Calle**. Por su parte, la Comisión Delegada, tras el oportuno debate, acuerda designar a los siguientes miembros de la Comisión Gestora: **D. José Ramón Moro Quirós, D. Joan Rodríguez Ayma y D. Ismael García Hernán**. La Comisión Gestora estará presidida por el Presidente de la RFEBS.

### **6º DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL.**

El Sr. Secretario da a conocer la propuesta presentada por la Asesoría Jurídica de la RFEBS para la designación de los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral, señalando que todos ellos son Licenciados en Derecho, han formado parte de Juntas Electorales y tienen experiencia en derecho deportivo:

**Miembros titulares de la Junta Electoral:**

**D. Guillermo Cuende Negra (Presidente)**  
**D<sup>a</sup>. Helena del Río Zissimopoulou (Vocal)**  
**D<sup>a</sup> Sara Pizarro Martiartu (Vocal)**

**Miembros suplentes de la Junta Electoral:**

**D. Raúl Pellitero Piñeiro**  
**D<sup>a</sup>. Elena Palomares Balaguer**  
**D<sup>a</sup>. Neus Ramisa Lozano**

Puesta a votación la propuesta presentada por la Asesoría Jurídica, es aprobada por unanimidad.

**7º APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE COMPETICIONES ESTATALES 2020.**

Tras la presentación por el Sr. Pardo, Director de Competiciones, de la propuesta de calendario que presenta la RFEBS, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Pocero pide conste en acta su voto contrario a cualquier acuerdo que pueda adoptarse sobre el calendario de competiciones estatales, con objeto de quedar eximido de responsabilidad conforme a lo indicado en el artículo 25º 7. de los vigentes Estatutos de la RFEBS.

Se inicia a continuación un debate sobre las plazas que corresponderían a las Federaciones Autonómicas en los Campeonatos de España y Series Nacionales de las categorías Sub-15 y Sub-18 de Béisbol, que queda finalmente aplazado para la próxima reunión de la Comisión Delegada.

El Sr. Carpio traslada a la Comisión Delegada el interés del Club Atlético Deportivo Irabia porque se juegue el Campeonato de España Sub-18 de Béisbol.

Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Carpio manifiesta que lo que se apruebe en este punto del Orden del Día debe quedar condicionado a las circunstancias de cada momento.

El Sr. Vallès cree que en este momento debería hablarse solo de las Ligas Nacionales, dado que las Competiciones Estatales por Concentración son más peligrosas en cuanto a posibles contagios por el número de personas que se reúnen.

El Sr. Rodríguez considera que se deberían cancelar todas las Competiciones Estatales por Concentración.



El Sr. Carpio traslada a la Comisión Delegada el interés de los clubes navarros Amaya y Toros por participar en la Liga Nacional de Béisbol Primera División.

El Sr. Carpio propone separar los tres Campeonatos de España de Sófbol de selecciones autonómicas, previstos para jugarse en las mismas fechas y con el mismo organizador (Federación Catalana), de forma que por una parte se jugaran los Campeonatos de España Sub-13 y Sub-15 y por otra parte el Campeonato de España Sub-18.

El Sr. Segura responde al Sr. Carpio que por parte de la Federación Catalana no hay ningún problema.

El Sr. Vallès cree que es mejor separar Sub-13 y Sub-18 por un lado, y por otro lado Sub-15 en una fecha distinta.

Puesta a votación esta última propuesta, es aprobada con un voto en contra.

Finalizadas las intervenciones, se someten a votación las siguientes propuestas:

Propuesta de calendario presentada por el Director de Competiciones de la RFEBS, o supresión de las Competiciones Estatales por Concentración de categorías inferiores, excepto las de selecciones autonómicas. La votación se efectúa de manera nominal, con el siguiente resultado: 2 votos a favor de la propuesta RFEBS, 7 votos a favor de mantener únicamente las Competiciones Estatales por Concentración de selecciones autonómicas, y un voto en contra de la celebración de cualquier competición (Sr. Pocero).

Propuesta de que no haya descensos en la temporada 2020: 8 votos a favor y 2 abstenciones.

Propuesta sobre ascensos a División de Honor para la temporada 2021: 3 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Propuesta de celebración de los Campeonatos de España de Primera División: 4 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta presentada por la RFEBS, como resultado de las reuniones mantenidas con los clubes de División de Honor de Béisbol, de sistema de competición de la Liga Nacional de Béisbol División de Honor: 8 votos a favor y 2 votos en contra.

Propuesta presentada por la RFEBS, como resultado de las reuniones mantenidas con los clubes de División de Honor de Sófbol, de sistema de competición de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor: 9 votos a favor y 1 en contra.



## **8º ASUNTOS VARIOS.**

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Pocero pide que se regule sobre las situaciones que puedan darse durante las competiciones en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID'19. Asimismo, solicita el Sr. Pocero que se dé a conocer rápidamente el calendario de las Ligas Nacionales División de Honor.

Sobre esta última solicitud, el Sr. Pardo indica que primero hay que comunicar a los clubes con derecho a participar en las Ligas Nacionales División de Honor los acuerdos adoptados en esta reunión, por si alguno quiere renunciar a la participación.

Por último, el Sr. Pardo señala que, ante la imposibilidad de celebrar una fase territorial o interterritorial de la Liga Nacional de Béisbol Primera División, esta competición se celebrará en 2020 mediante una única fase final por concentración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 21:30 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presenta acta, de la que como Secretario doy fe.